

DECRETO

ARTICULO 1º) Entrégase en concepto de premio, por la realización del Primer Concurso Estudiantil “Los estudiantes desde el Honorable Concejo Deliberante”, al Instituto Ceferino Namuncurá de la Ciudad de Oriente , el equipo de computación, actualmente instalado en el Bloque de Concejales de la UceDe; compuesto por un teclado, pantalla e impresora.-

ARTICULO 2º) Designase para realizar la entrega del premio dispuesto en el Artículo anterior, al Señor Presidente del Cuerpo, Héctor Jorge Riesco, y a los Señores Concejales Horacio Omar Pastorino y Carlos Alberto Contreras.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 9 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0039/95.-